

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de octubre de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Declaración, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE DECLARACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto se solicita la declaración de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la página de facebook llamada "Cazadores de Tormentas", por su contribución en el campo de la meteorología para la Provincia de Catamarca.

Cazadores de Tormenta de Catamarca (CTC) comenzó como una página en Facebook en el año 2011. Se trata de un emprendimiento de un grupo de estudiantes universitarios, a los que les interesan los fenómenos meteorológicos, comparten la misma pasión, siendo aficionados a la meteorología, a la observación meteorológica y a la fotografía.

Todo comenzó con fotos y videos de tormentas subidas a la web y con un diario meteorológico, donde se archivaban datos del tiempo, observaciones y mediciones de los fenómenos que ocurrían en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y alrededores. Con la idea de compartir esa información con todo el mundo es que crean la página Cazadores de Tormentas, que con el pasar del tiempo empezó a compartir no solo las fotos, sino también un pronóstico del tiempo para la gente.

El nombre surgió debido a una de las actividades que realizan: la cacería de tormentas (salen a "cazarlas" a la zona de el Jumeal, Cuesta del Portezuelo, Cuesta de Los Ángeles, Cuesta del Totoral, es decir en busca de puntos altos para tener mejor vista, pero también en zonas del Departamento Ambato, Paclín o Santa Rosa). Pero además, realizan muchas más actividades: pronóstico, seguimiento, interpretación de los fenómenos y publicación de todo ese material para que esté al alcance de toda la comunidad.

El grupo está formado por: Stefan Sauzuk: estudiante de Geografía en la UNCa; Gonzalo Martínez: Licenciado en Ciencias

Biológicas recibido en la UNCa. Además es becario doctoral del CONICET; Celeste Galván: estudiante de las carreras de Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas en la UNCa y Ariel Berrondo: estudiante de la carrera del profesorado en Geografía en la UNCa.

La página creció notablemente en los últimos años, comenzaron a llegar más seguidores a la página y la gente empezó a seguirlos por sus pronósticos, además de por las fotos de tormentas, nevadas y cualquier otro fenómeno que registran. Después del desastre de El Rodeo (dos días antes anticiparon que podían darse eventos de tiempo severo) la gente comenzó a tomarlos con más seriedad, luego con las tormentas que se dieron en 2015 se hicieron más conocidos porque sus fotos salieron en los diarios locales. No sólo los consultan de cómo va a estar el tiempo y que den explicaciones de los fenómenos que se dan desde nuestra provincia, sino también desde Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Santa Fé, Buenos Aires. Además de las observaciones y de los pronósticos que realizan, este año han incorporado el seguimiento de los fenómenos que se están dando. Consiste en tener el mayor número de observaciones desde distintos puntos e ir contando a la gente qué fenómeno se está dando, hacia dónde se dirige. A partir de ello, se emiten avisos y alertas sobre la peligrosidad de cada hecho.

Siendo esta una experiencia única en la provincia y con el fin de alentar esta actividad, por brindar un servicio fundamental para la sociedad, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la página “CAZADORES DE TORMENTAS” por su contribución en el campo de la meteorología para la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese copia del presente instrumento, conforme a lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- De forma.